

Núm. Oficio: T/024/2026
Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2025.

Rayón S.L.P. a 16 de febrero de 2026

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2025:


1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2025 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL
BALTAZAR TELMO PERÉZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
TESORERÍA
P. PABLO MENDOZA GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
SINDICATURA
LIC. LAURA LORENA PONCIANO CEBRIÁN
SINDICO MUNICIPAL
Vo.Bo.


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE RAYÓN S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CONTRALORIA INTERNA
C.P. NÉLICA SILVINA GUERRERO MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO
REVISÓ

"2026, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DEL ESADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI"

